



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba, 28 de Septiembre de 2011.-

VISTO:

El resultado de las promociones por las que finalizan la Carrera de Médico y Médico Cirujano los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas;

Y CONSIDERANDO

La necesidad de establecer anualmente, con anterioridad, las fechas en que se llevarán a cabo las Colaciones de Grado y;

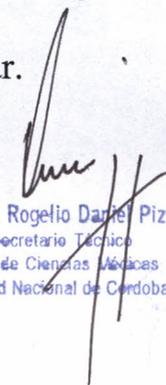
los plazos establecidos en la Resolución 273/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

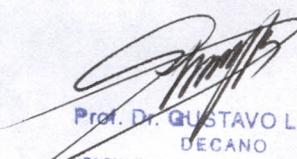
**EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Fijar las siguientes fechas para las Colaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Médicas correspondientes al año 2012:

17 de Abril de 2012 - 28 de Agosto de 2012- 03 de Diciembre de 2012

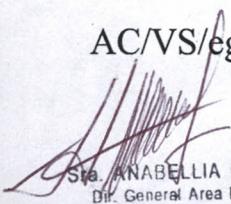
Art.2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

AC/VS/egb.-


Sra. ANABELLIA CISNEROS
Dir. General Area Enseñanza
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

3843